MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303

Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/18, PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE HORMIGON EN EL BARRIO SAN ANTONIO – YATYTAY KM. 17" CON ID 352350"

1. INTRODUCCION.

En la ciudad de Yatytay, a los **05 días** de mes de **NOVIEMBRE del año 2018**, siendo las **07:06 horas** se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay.*----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta es conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY----------

El comité de evaluación de la Municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a C.D **31/18** para **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE HORMIGON EN EL BARRIO SAN ANTONIO – YATYTAY KM. 17" CON ID 352350** cumple en remitirle el correspondiente dictamen. -

2. ANTECEDENTES:

A. ID.: 352350.-
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-11-07 "CONSTRUCCIONES" correspondiente al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019. ----
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 15-10-2018.-

3. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, Asesor Jurídico de la Entidad Convocante, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el Tesorero Municipal y el Señor Vicente Ferreira Sosa Director de la U.A.F.----------

4. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay. ----------
Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha **31 de octubre de 2018** a las 07:30 horas contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, las firmas siguientes:

- **D.J Construcciones de Domingo Vidal Valdez Sotelo con Ruc Nº 3.951.460-7.** ----------
- **F.R.P. Construcciones de Florentino Raúl Paredes Silva con Ruc. Nº 3.900.828-2.** ----------
- **F.S. Construcciones de Roberto Carlos Ferreira con Ruc Nº 3.636.341-3.** ----------

5. MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

	OFERTA Nº 1 D.J. CONSTRUCCIONES	OFERTA Nº 2 F.R.P. CONSTRUCCIONES	OFERTA Nº 3 F.S. CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE HORMIGON EN EL BARRIO SAN ANTONIO – YATYTAY KM. 17 – AD REFERENDUM 2019. -	87.579.828	96.190.842	99.254.080

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Matr. Nº 24861

Lic. Fabián Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*"; primeramente se estudia la carpeta del Oferente D.J. CONSTRUCCIONES DE DOMINGO VIDAL VALDEZ SOTELO y el resultado se aprecia en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**D.J. Construcciones**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	No Cumple.
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Cumple.
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República Del Paraguay	Cumple.
Monto de la Oferta en Guaraníes:	**87.579.828**

Se podrán apreciar en el cuadro de resultado indicado más arriba el oferente D.J. CONSTRUCCIONES DE DOMINGO VIDAL VALDEZ SOTELO **con Ruc Nº 3.951.460-7** no cumple con todos los requisitos sustanciales establecidos en el PBC del presente llamado por lo que se actúa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 reza de la siguiente manera: Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente *método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ... Inc. 4) En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.* En Virtud a todos loes expuestos precedentemente este comité procede a descalificar al Oferente D.J. CONSTRUCCIONES DE DOMINGO VIDAL VALDEZ SOTELO **con Ruc Nº 3.951.460-7** Por lo que se procede a estudiar la carpeta del Oferente **F.R.P. Construcciones de Florentino Raúl Paredes Silva con Ruc. Nº 3.900.828-2** y el resultado se aprecia en el siguiente detalle. ----------

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Matr. Nº 24861

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY TESORERIA
Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
...cente Ferreira Sosa
...irector de U.A.F.
...lidad de Yatytay

REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	F.R.P. CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple.
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Cumple.
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República Del Paraguay	Cumple.
Monto de la Oferta en Guaraníes:	**96.190.842**

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado el Comité de Evaluación de oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **F.R.P. Construcciones de Florentino Raúl Paredes Silva con Ruc. Nº 3.900.828-2** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

II.-Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Cumple/ no cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica

V. Otros documentos	CUMPLE / NO CUPLE
- TRES FOTOCOPIAS DE CONTRATOS ANTERIOR SIMILAR A LA OBRAS PROPUETAS CUYA SUMATORIA SEA AL MENOS EL 70% DEL MONTO OFERTADO	Cumple
- BALANCE DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2015.2016.2017	Cumple

7. AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ----------

8. JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)** tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **3)** presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma de "**F.R.P. Construcciones de Florentino Raúl Paredes Silva con Ruc. Nº 3.900.828-2**". ----------

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Matr. Nº 24861

Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27º, 28º y 34º de la ley 2051/03 y a los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación del LLAMADO A C.D 31/2018 **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE HORMIGON EN EL BARRIO SAN ANTONIO – YATYTAY KM. 17 – AD REFERENDUM 2019."**, a la siguiente firma: **"F.R.P. Construcciones de Florentino Raúl Paredes Silva con Ruc. Nº 3.900.828-2,** por el monto de. **96.190.842 (Noventa y seis millones ciento noventa mil ochocientos cuarenta y dos guaraníes).** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 05 de noviembre a las 11:36 Hs**. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez **Asesor Jurídico Municipal**	Lic. Fabián Delvalle Ferreira **Tesorero Municipal**	Sr. Vicente Ferreira Sosa **Director de la U.A.F**

Abog. Aníbal Pérez Vera
Asesor Jurídico
Matr. Nº 24861

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
TESORERO
Lic. Fabián Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS